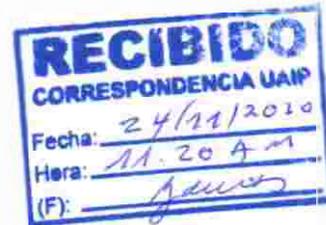




INSTITUTO SALVADOREÑO DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA



San Salvador, 20 de noviembre de 2020

Ref. GDR-03-0566-2020  
Seg. ISTA-2020-0045

LICENCIADA  
**TIZIANA ESMERALDA FIGUEROA DIAZ.**  
OFICIAL DE INFORMACIÓN INTERINA.  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
OFICINA.

En atención a nota con referencia UAI-00-0091-2020, de fecha 17 de noviembre de 2020, referente a requerimiento de copia certificada de planos del perímetro de un lote de naturaleza rustica, del polígono "Punta El Aparejo", situado en el lugar llamado "Punta El Aparejo", entre los polígonos El Abrojal y El Carrizal, jurisdicción de Jucuarán, departamento de Usulután, con número de matrícula -----, el cual está inscrito en un 100% a favor del poderdante -----.

Al respecto se informa:

- El inmueble en mención no cuenta con un soporte técnico aprobado, se dispone únicamente de un plano antiguo, el cual sirvió de mérito para la aprobación del proyecto y la adjudicación de los beneficiarios.
- Debido a lo anterior, es procedente brindar únicamente una calca del inmueble solicitado conforme a plano antiguo, dicho servicio tiene un costo en concepto de servicios prestados por la institución, según se describe a continuación:

| SERVICIO       | ARANCEL           | ACUERDO APROBACIÓN DE ARANCEL POR JUNTA DIRECTIVA                        | CANT.        | MONTO A CANCELAR |
|----------------|-------------------|--|--------------|------------------|
| Calca de Plano | \$3.00 por Plano. | Líteral 8 del punto 16 de Sesión Ordinaria N°22-2004 de fecha 10/06/2004 | 1 Plano.     | \$3.00           |
|                |                   |  | <b>TOTAL</b> | <b>\$3.00</b>    |

Se remiten los siguientes anexos:

- Calca del Lote S/N Polígono Punta El Aparejo conforme a plano antiguo.
- Presupuesto del servicio prestado por la institución.

Sin más que agregar, atentamente:

Arq. Carlos R. Quintanilla  
Técnico de Mapeo

Vo. Bo. Arq. Oscar Rene Romero Magaña  
Jefe Departamento Proyectos de Parcelación.

